



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.09.0640**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del Cantón MANTA el **13/Noviembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **CALMEDIC S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.09.632 de 08/Diciembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

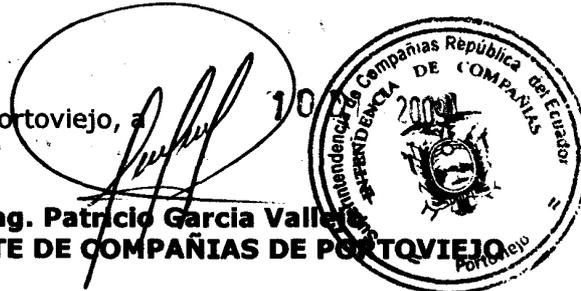
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CALMEDIC S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

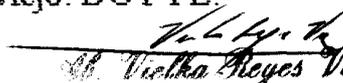
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO



Exp. Reserva 7270249
Nro. Trámite 4.2009.366
CH/

Al margen de la escritura No.4.386 de la Constitución de la Compañía CALMEDIC S.A., de fecha trece de noviembre del dos mil nueve, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CALMEDIC SA, con domicilio en Manta dice: Con esta fecha queda aprobada la Constitución de la Compañía CALMEDIC SA, mediante resolución No. SC.DIC. P09 numeral 000640 de fecha diez de diciembre del dos mil nueve, otorgada por el Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo. DOY FE.-


El Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



RAZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " CALMEDIC S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SIETE (7) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SIETE (7) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).

MANTA, 5 DE ENERO DEL 2010




Abgda. Nocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta